

Master Oficial Avanzado en Ciencias Jurídicas

Asignatura: Teoría de la legislación: racionalidad, técnica y metódica legislativa	Trimestre: 1
	Créditos: 5
	Lengua: Castellano
Profesores: Dra. M ^a . Teresa Castiñeira Despacho 40.221 Horario de atención: Miércoles de 11.00 a 13.00 Contacto: teresa.castineira@upf.edu Dr. Íñigo Ortiz de Urbina Despacho 40.210 Horario de atención: Lunes de 18.00 a 20.00 horas Contacto: inigo.ortizdeurbina@upf.edu Dr. Pablo Salvador Despacho 40.119 Horario de atención: Jueves de 11.00 a 13.00 horas, con cita previa Contacto: pablo.salvador@upf.edu Dr. Josep M. Vilajosana Despacho: 40.023 Horario de atención: Miércoles de 18.00 a 20.00 Contacto: josep.vilajosana@upf.edu	

Descripción de la asignatura

La educación jurídica enfatiza la instrucción en las técnicas de interpretación y aplicación de normas jurídicas, pero apenas presta atención a otras habilidades, como su planeamiento, redacción y evaluación, sea ésta prospectiva o retrospectiva. La *teoría de la legislación* es la disciplina que se encarga de estas cuestiones.

El curso comenzará con el análisis de la posición de la ley dentro del sistema de fuentes y la descripción y las implicaciones de los criterios de racionalidad de la producción normativa, usualmente recogidos en torno a cinco parámetros: racionalidad lingüística, lógica, pragmática, teleológica y ética o valorativa. Se continuará con el estudio de la contribución de la teoría económica a la materia por medio de la *teoría de la regulación* y el estudio de las opciones de diseño del procedimiento de elaboración normativa, especialmente en la fase de redacción del texto.

Con estos fundamentos, a través del estudio de supuestos reales se prestará especial atención a dos de las ramas de la teoría de la legislación: la *técnica legislativa*, que se encarga de la optimización de la redacción del texto legislativo y de su contenido normativo, y la *metódica legislativa*, que se ocupa de las cuestiones jurídico-políticas y de teoría de la decisión que tienen que ver con los contenidos, medios y fines de la ley.

En las dos últimas sesiones se discutirán los proyectos presentados por los alumnos para la regulación legal de algún tema de actualidad.

Método docente	
El profesor encargado de la sesión expondrá los aspectos más relevantes de la materia y los discutirá con los asistentes. Se espera del alumnado una participación activa en las clases (v. el apartado <i>Evaluación</i>) y la lectura previa a cada sesión de los textos que figuran en el apartado <i>Lecturas obligatorias</i> . En la séptima semana de curso se elegirá un tema de actualidad, sobre el cual los alumnos deberán presentar un proyecto de regulación legal, que se discutirá en las dos últimas sesiones.	
Cronograma ¹	
1ª Sesión (7 enero)	Presentación del curso y resumen de su contenido. Los criterios de corrección de las leyes Dr. Vilajosana
2ª Sesión (9 enero)	La corrección comunicativa y la corrección sistémica Dr. Vilajosana
3ª Sesión (14 enero)	La corrección estratégica y la corrección valorativa Dr. Vilajosana
4ª Sesión (21 enero)	Teoría de la legislación y teorías de la regulación Dr. Salvador
5ª Sesión (23 enero)	Modelos de elaboración y aprobación de textos normativos Dr. Salvador
6ª Sesión (28 enero)	Estructura formal de los textos normativos (I) Dr. Salvador
7ª Sesión (4 febrero)	Estructura formal de los textos normativos (II) Dr. Salvador
8ª Sesión (6 febrero)	La redacción de la ley: técnica legislativa y lenguaje legal Dra. Castiñeira
9ª Sesión (11 febrero)	La redacción de la ley: directrices legislativas; especial consideración de las leyes modificativas Dra. Castiñeira
10ª Sesión (18 febrero)	Modificación y derogación de las leyes: el caso de la reforma del Derecho civil de Cataluña Dr. Salvador
11ª Sesión (20 febrero)	Metódica de la legislación: fundamentos y regulación positiva Dr. Ortiz de Urbina
12ª Sesión (25 febrero)	Metódica de la legislación: la aprobación del CP 1995 Dr. Ortiz de Urbina
13ª Sesión (3 marzo)	El control jurídico de la calidad de las leyes Dr. Salvador
14ª Sesión (5 marzo)	Presentación y discusión de los proyectos legislativos redactados por los alumnos: cuestiones de metódica legislativa Dr. Ortiz de Urbina
15ª Sesión (10 marzo)	Presentación y discusión de los proyectos legislativos redactados por los alumnos: cuestiones de técnica legislativa Dra. Castiñeira

¹ El programa completo está disponible en el *Aula Global*.

Evaluación		
Concepto	%	Comentario
Intervención en clase	50-100	<ul style="list-style-type: none"> - La participación en las clases supondrá al menos un 50% de la nota de la asignatura, pudiendo suponer el 100% en caso de que el alumno esté de acuerdo. - El profesor podrá plantear preguntas y evaluar las respuestas. - La evaluación de la participación en clase se comunicará bisemanalmente por medio del correo electrónico.
Proyecto legislativo	0-50	- Los alumnos podrán completar el 50% restante de su evaluación mediante la elaboración de un proyecto legislativo y su exposición en clase.
Lecturas obligatorias ²		
1ª Sesión (7 enero)		- BULYGIN, Eugenio: "Teoría y técnica de la legislación", en Alchourrón/Bulygin, <i>Análisis lógico y derecho</i> , Centro de Estudios Constitucionales 1991 (publicado originalmente en 1982), pp. 409-425.
2ª Sesión (9 enero)		- ATIENZA, Manuel: <i>Contribución a una teoría de la legislación</i> , Civitas, Madrid, 1997.
3ª Sesión (14 enero)		-ATIENZA, Manuel: <i>Contribución a una teoría de la legislación</i> , Civitas, Madrid, 1997.
4ª Sesión (21 enero)		<ul style="list-style-type: none"> - SALVADOR CODERCH, Pablo: "Técnica legislativa y teorías de la regulación", <i>Indret</i> 2/2004, www.indret.com. - VISCUSI, W. Kip, John M. VERNON y Joseph E. HARRINGTON, <i>Economics of Regulation and Antitrust</i>, 4ª ed. The MIT Press, Cambridge (MA) 2005.
5ª Sesión (23 enero)		<ul style="list-style-type: none"> - RUIZ GARCÍA, Juan Antonio: "Técnica legislativa en Estados Unidos", en Aurelio MENÉNDEZ MENÉNDEZ (Dir.), <i>La proliferación legislativa: un desafío para el Estado de Derecho</i>, Thomson-Civitas, Madrid 2004, págs. 395-421. - ORTIZ DE URBINA GIMENO, Iñigo: "Técnica legislativa en Alemania", en Aurelio MENÉNDEZ MENÉNDEZ (Dir.), <i>La proliferación legislativa: un desafío para el Estado de Derecho</i>, Thomson-Civitas, Madrid 2004, págs. 423-454.
6ª Sesión (28 enero)		- GRETEL: <i>Curso de técnica legislativa</i> , Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989.
7ª Sesión (4 febrero)		- GRETEL: <i>Curso de técnica legislativa</i> , Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989.
8ª Sesión (6 febrero)		- GRETEL: <i>Curso de técnica legislativa</i> , Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989.
9ª Sesión (11 febrero)		- GRETEL: <i>Curso de técnica legislativa</i> , Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989.
10ª Sesión (18 febrero)		- GRETEL: <i>Curso de técnica legislativa</i> , Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989.

² En el *Aula Global* puede encontrarse una lista de lecturas complementarias.

11ª Sesión (20 febrero)	<ul style="list-style-type: none"> - LÓPEZ I CASASNOVAS, Guillem: “La eficiencia de las normas: el análisis coste beneficio como instrumento metodológico”, en Figueroa Larraudogoitia (coordinador), 1995, pp. 171-198. - SÁINZ MORENO, Fernando: “Antecedentes necesarios para pronunciarse sobre un proyecto de ley (art. 88 C.E)”, en Sáinz Moreno/Silva Ochoa (coords), 1989, pp. 17-50.
12ª Sesión (25 febrero)	<ul style="list-style-type: none"> - GIMBERNAT ORDEIG, Enrique: “La contrarreforma penal de 1995”, en Quintero/Morales (coordinadores): <i>El Nuevo Derecho Penal Español. Estudios en Memoria del Profesor José Manuel Valle Muñiz</i>. Aranzadi, Elcano 2001, pp. 417-423. - ORTIZ DE URBINA, Íñigo: <i>Teoría de la legislación y derecho penal: la aprobación del Código penal de 1995 y la relación entre dogmática y política criminal desde el punto vista de la teoría de la legislación</i>. Capítulo 3 (inédito, disponible en el Campus Global).
13ª Sesión (3 marzo)	- CRUZ VILLALÓN, Pedro: “Control de la calidad de la ley y calidad del control de la ley”, en Aurelio MENÉNDEZ MENÉNDEZ (Dir.), <i>La proliferación legislativa: un desafío para el Estado de Derecho</i> , Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 113-133.
14ª Sesión (5 marzo)	Proyectos legislativos redactados por los alumnos
15ª Sesión (10 marzo)	Proyectos legislativos redactados por los alumnos

Bibliografía y materiales

- Abajo Quintana, Joaquín José: “Directrices sobre la forma y estructura de los anteproyectos de ley: antecedentes y finalidad”, en Corona/Pau/Tudela (coordinadores) 1994, pp. 123-176.
- Abajo Quintana, Joaquín José: “La implementación de las normas. Las secuencias del proceso decisonal”, en Figueroa (editor), 1995, pp. 29-92.
- Atienza, Manuel: *Contribución a una teoría de la legislación*. Civitas, Madrid 1997.
- Benito, José Luis de/Pastor, Santos: “La estadística como instrumento de la política judicial”, en Cerezo Domínguez/Díez Ripollés (editores) 2001, pp. 55-92.
- Biglino Campos, Paloma: “Vicios en el procedimiento legislativo”, en VVAA: *Enciclopedia jurídica básica Vol. 4 PRO-ZON-INDICES*. Civitas, Madrid 1998, pp. 6847-6849.
- Böhret, Carl: “Zuerst testen- dann verabschieden: Erfahrungen mit der Prüfung von Gesetzentwürfen”, en *Zeitschrift für Gesetzgebung* 1992, pp. 194-216.
- Böhret, Carl/Konzendorf, Götz: *Handbuch Gesetzesfolgenabschätzung (GFA). Gesetze, Verordnungen, Verwaltungsvorschriften*. Nomos Verlag, Baden-Baden 2001.
- Böhret, Carl/Konzendorf, Götz: *Leitfaden zur Gesetzesfolgenabschätzung*, 2000. Disponible en formato PDF en <http://www.staat->

modern.de/infos/in_down.htm (visitado el 4 de septiembre de 2007).

- Bulygin, Eugenio: "Teoría y técnica de la legislación", en Alchourrón/Bulygin, *Análisis lógico y derecho*, Centro de Estudios Constitucionales 1991 (publicado originalmente en 1982), pp. 409-425.
- Burns, Tom: "Better lawmaking? An evaluation of lawmaking in the European Community", en Craig/Harlow (eds.): *Lawmaking in the European Union*. Kluwer Law, Londres et al, 1998, pp. 435-453.
- Buzbee, William W./Schapiro, Robert A.: "Legislative Record Review", en *Stanford Law Review* 54, octubre de 2001, pp. 87-161.
- Calero, Jorge: *Análisis coste-beneficio: Una aproximación metodológica desde el institucionalismo*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid 1995.
- Capo Giol, Jordi: *La legislación estatal en la España democrática. Una aproximación politológica*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1990.
- Comisión de las Comunidades Europeas: *Simplificar y mejorar el marco regulador*. Comunicación de la Comisión, Bruselas, 5 de diciembre de 2001 - COM(2001) 726 final-. Puede consultarse en castellano en http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/cnc/2001/com2001_0726es01.pdf (visitado el 4 de septiembre de 2007).
- Consejo General del Poder Judicial: *Anteproyecto de Código Penal 1992 e Informe y votos agregados del Consejo General del Poder Judicial*. Consejo General del Poder Judicial, colección Cuadernos, nº 11 (sin indicación de lugar ni fecha de edición).
- Consejo General del Poder Judicial: *Anteproyecto de Código Penal 1994, Informe del Consejo General del Poder Judicial y voto concurrente formulado*. Consejo General del Poder Judicial, colección Cuadernos, nº 40 (sin indicación de lugar ni fecha de edición).
- Delnoy, Paul: "The Role of Legistics and Legists in the Determination of the Norm Content", en Delnoy/Karpen (eds.): *Contributions to the Methodology of the Creation of Written Law*. Nomos, Baden-Baden 1996, pp. 25-33.
- Dorrego de Carlos, Alberto: "Artículo 88. Iniciativa legislativa gubernamental", en Oscar Alzaga (director): *Comentarios a la Constitución española de 1978. Tomo 7, Artículos 81 a 96*. Edersa, Madrid 1998, pp. 291-353.
- Figueroa Laraudogoitia, Alberto: "La evaluación del derecho", en Figueroa (coordinador), 1995, pp. 11-28.
- Figueroa Laraudogoitia, Alberto (coordinador): *Los procesos de implementación de las normas jurídicas*. Instituto Vasco de Administración Pública, Vitoria 1995.
- Frickey, Philip P./Smith, Steven S.: "Judicial Review, the Congressional Process, and the Federalism Cases: an Interdisciplinary Critique", en *Yale Law Journal*, mayo de 2002, pp. 1707-1756.
- Galiana Saura, Ángeles: "La relevancia de la técnica legislativa en la elaboración de las leyes: un análisis de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Extranjería", en *Anuario de Filosofía del Derecho*, 2000, pp. 247-272.
- García-Escudero Márquez, Piedad: *La iniciativa legislativa del Gobierno*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madr- Gascón Abellán, Marina: "El imperio de la ley. Motivos para el desencanto", en *Jueces para la Democracia* nº 32, julio 1998, pp. 25-35.

- GRETEL, *La forma de las leyes*, Bosch, Barcelona, 1986.
- Curso de técnica legislativa*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- La redacció de les lleis*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1995.
- Manual d'adequació jurídic-formal: Llibre d'estil per a l'elaboració de disposicions jurídiques del Ministeri de Justícia de la República Federal d'Alemanya*, Atelier, Barcelona, 2001.
- Manual per a la preparació de disposicions jurídiques i administratives del Ministeri de l'Interior de la República Federal d'Alemanya*, Atelier, Barcelona, 2001.
- Hierro, Liborio: "El imperio de la ley y la crisis de la ley", en *Doxa*, nº 19, 1996, pp. 287-308.
- Karpen, Ulrich: "The Norm Enforcement Process", en Delnoy/Karpen (eds.): *Contributions to the Methodology of the Creation of Written Law*. Nomos, Baden-Baden 1996, pp. 51-61.
- López i Casanovas, Guillem: "La eficiencia de las normas: el análisis coste beneficio como instrumento metodológico", en Figuerola Laraudogoitia (coordinador), 1995, pp. 171-198.
- Martín Casals, Miquel: "Preámbulo y disposiciones directivas", en GRETEL (Grupo de Estudios de Técnica Legislativa): *Curso de Técnica Legislativa*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989, pp. 73-102.
- Martín Casals, Miquel: "Planificación de la intervención legislativa", en GRETEL (Grupo de Estudios de Técnica Legislativa): *Curso de Técnica Legislativa*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989, pp. 231-251.
- Martín Casals, Miquel: "La técnica de las *Checklisten*", en GRETEL (Grupo de Estudios de Técnica Legislativa): *Curso de Técnica Legislativa*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989, pp. 253-290.
- Martín Casals, Miquel: "Técnica normativa: las directrices", en *VVAA*, 1991, pp. 103-127.
- Martín Casals, Miquel/Viver Pi Sunyer, Carles: "¿Quién redacta las leyes?: los modelos de redacción concentrada y de redacción difusa de los proyectos de ley", en Cavero Gómez (coordinador): *III Jornadas de Derecho Parlamentario. La función legislativa de los parlamentos y la técnica de legislar*. Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid 2000 (celebradas en 1988), pp. 107-135.
- MARTÍN CASALS, Miquel: "Técnica normativa: las directrices", en *Técnica normativa de las Comunidades Autónomas*, Imprenta de la Comunidad de Madrid, Madrid, 1991.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Aurelio (Dir.): *La proliferación legislativa: un desafío para el estado de derecho*, Civitas, Madrid, 2004.
- Ministerio de la Presidencia: *Instrucciones para la tramitación de asuntos en los órganos colegiados del Gobierno*, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 1996. Ministerio de la Presidencia, Madrid 1996.
- Noll, Peter: *Gesetzgebungslehre*. Rowohlt. Reinbeck (Hamburgo) 1973.
- Noll, Peter: "Strafrechtswissenschaft und Strafgesetzgebung", en *ZStW* nº 91, 1980, pp. 73-79.
- Pendas García, Benigno: "Función de los parlamentos en materia de técnica legislativa", en Sáinz Moreno/da Silva Ochoa (coordinadores), 1989, pp. 339-375.

- POSNER, Richard A.: "Theories of Economic Regulation", 5 *Bell Journal of Economics and Management Science* 335 (1974).
- Sáinz Moreno, Fernando: "Antecedentes necesarios para pronunciarse sobre un proyecto de ley (art. 88 C.E)", en Sáinz Moreno/Silva Ochoa (coords), 1989, pp. 17-50.
- Sáinz Moreno, Fernando. "Problemas actuales de la técnica normativa", en *Anuario Jurídico de la Rioja*, nº 1, 1995, pp. 55-69.
- Salvador Coderch, Pablo: "Elementos para la definición de un programa de Técnica Legislativa", en GRETEL (Grupo de Estudios de Técnica Legislativa): *Curso de Técnica Legislativa*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989, pp. 9-46.
- Salvador Coderch, Pablo: "La legislación en España: técnica y procedimiento", en Area de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (coordinación): *Estudios de Derecho civil en homenaje al profesor Dr. José Luis Lacruz Berdejo. Volumen II*. J. M. Bosch Editor, Barcelona 1993, pp. 1991-2009.
- Santaolalla López, Fernando: "Nota acerca de las directrices sobre la forma y estructura de los anteproyectos de ley", en *Revista de las Cortes Generales*, nº 26, 1992, pp. 156-186.
- Schneider, Hans: *Gesetzgebung*, 3ª ed. Müller, Heidelberg 2002.
- Sebastián Lorente, Jesús J.: "La información intraministerial de los proyectos normativos. El informe de la Secretaría General Técnica", en *Actualidad administrativa* 16, 1998, pp. 339-368.
- STIGLER, George: "The Theory of Economic Regulation", 2 *Bell Journal of Economics and Management* 3 (Spring 1971).
- VISCUSI, W. Kip, John M. VERNON y Joseph E. HARRINGTON, *Economics of Regulation and Antitrust*, 3ª ed., The MIT Press, Cambridge (MA), capítulo 10.
- Viver i Pi-Sunyer, Carles: "Técnica legislativa : estado de la cuestión y balance (provisional) de una década", en *Autonomies*, nº 21, diciembre de 1996, pp. 15-31.
- Wróblewski, Jerzy: "The Rational Law-Maker. General Theory and Socialist Experience", en Guliani/Picardi (eds.): *Modelli di legislatore e scienza della legislazione, Tomo III. La discussione contemporanea*. Università degli Studi di Perugia, Perugia 1987, pp. 49-77.
- Zapatero, Virgilio: "De la jurisprudencia a la legislación", en *Doxa*, nº 15/16, vol. II, 1994, pp. 769-789.
- Zapatero, Virgilio: "El arte ilustrado de legislar", estudio preliminar a Bentham, *Nomografía o el arte de redactar leyes*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 2000, pp. XVII-LXXXII.